

www.iessantaursula.org



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura
y Deportes



**PROYECTO CURRICULAR DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA OBLIGATORIA**

**Calle Alcalde Domingo Gutiérrez, N°1,
38390, Santa Úrsula, S/C de Tenerife**

Tel.: 922 300 0058 922 301 823

Fax: 922 301 823

Email: 38010815@gobiernodecanarias.org



www.iessantaursula.org



1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA:

El Centro adopta como objetivos a lo largo de la etapa los que se establecen en el DECRETO 127/2007. A saber:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como
- b) valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- c) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- d) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- e) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- f) Conocer y valorar con sentido crítico los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y del resto del mundo, así como respetar el patrimonio artístico, cultural y natural.
- g) Conocer, apreciar y respetar los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos de la Comunidad Autónoma de Canarias, contribuyendo activamente a su conservación y mejora.
- h) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- i) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- j) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- k) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- l) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- m) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- n) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.



2. COMPETENCIAS BÁSICAS:

Asimismo adopta las competencias básicas establecidas también en el DECRETO 127/2007:

A. Competencia en comunicación lingüística

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y transmisión del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. También incluye la habilidad de expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita, así como la de comunicarse de forma apropiada en una amplia variedad de situaciones al menos en una lengua extranjera al finalizar la educación básica.

B. Competencia matemática

Mediante esta competencia se adquiere la habilidad para la utilización de los números y sus operaciones básicas, así como de los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático en situaciones cotidianas, de modo que se seleccionen las técnicas adecuadas para calcular, resolver problemas, interpretar la información y aplicar los elementos matemáticos a la mayor variedad posible de contextos.

C. Competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico

La adquisición de esta competencia permite interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, para comprender sucesos, predecir consecuencias y mejorar las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. Esto implica la conservación y mejora del patrimonio natural, el uso responsable de los recursos, el cuidado del medioambiente, el consumo racional y la protección de la salud individual y colectiva.

D. Tratamiento de la información y competencia digital

El dominio de esta competencia supone el ejercicio de una serie de destrezas y habilidades que incluyen la obtención crítica de información utilizando distintas estrategias y soportes, su transformación en conocimiento y la adecuada transmisión mediante un conjunto de recursos que van desde técnicas y lenguajes determinados hasta las posibilidades ofrecidas por las tecnologías de la información y la comunicación. La competencia comporta asimismo hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficaz.

E. Competencia social y ciudadana

Esta competencia proporciona las destrezas necesarias para comprender la realidad social del mundo, adiestrarse en el análisis del pasado histórico y de los problemas actuales, preparándose así para la convivencia en una sociedad plural y contribuir a su mejora. Esto implica formar a las personas para la asunción y práctica de una ciudadanía democrática por medio del diálogo, el respeto y la participación social, responsabilizándose de las decisiones adoptadas.

F. Competencia cultural y artística

A través de esta competencia el alumnado podrá apreciar, comprender y valorar de manera crítica la variada gama de manifestaciones culturales y artísticas, familiarizándose con estas mediante su disfrute y su contribución para conservar y mejorar el patrimonio cultural y artístico. Supone el dominio de las destrezas necesarias para la expresión de ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa.

G. Competencia para aprender a aprender

Implica esta competencia el inicio en el aprendizaje y la posibilidad de continuarlo de manera autónoma, tomando conciencia de las propias capacidades intelectuales, de las estrategias adecuadas para desarrollarlas y del propio proceso de aprendizaje. Son cruciales para adquirir tal competencia la motivación, la confianza del alumnado en sí mismo, la autoevaluación, la cooperación, etc.



H. Autonomía e iniciativa personal

Con esta competencia se pretende, por una parte, que el alumnado tome decisiones con criterio y desarrolle la opción elegida asumiendo las consecuencias, adquiera habilidades personales como la autonomía, creatividad, autoestima, autocrítica, iniciativa, el control emocional..., de modo que pueda afrontar la adopción de soluciones distintas ante nuevos contextos. Por otra, se trata de que alcance la facultad de aprender de los errores.



3. PRIORIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS:

Las competencias básicas no serán priorizadas, sino que serán abordadas desde cada materia, comprometiéndose cada una según el peso que tengan en los contenidos programados en los diseños curriculares de las materias. Todas las competencias serán abordadas a lo largo de la etapa, siendo la impartición de los contenidos el referente para su desarrollo.

4. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION

Cada materia evaluará La consecución de los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias básicas a través de los criterios de evaluación establecidos en el diseño curricular de la ESO para la materia, particularizándolos en las correspondientes programaciones didácticas.

Los instrumentos que se emplearán para llevar a cabo la evaluación de los alumnos serán de los siguientes tipos:

1.- DE OBSERVACION DIRECTA POR EL PROFESOR:

- Iniciativa
- Participación en el trabajo en grupo
- Hábitos de trabajo: exactitud y precisión, finaliza las tareas, las revisa, etc.
- Avances conceptuales

2.- CUADERNO DE TRABAJO:

- Expresión escrita
- Cuidado y respeto del material
- Entrega de trabajos en la fecha prevista

3.- PRUEBAS ESCRITAS Y ORALES:

- Comprensión de los conceptos
- Capacidad para explicar, interpretar y relacionar información.

4.- AUTOEVALUACION:

- Valoración de las tareas que realiza
- Valoración de su propio rendimiento y méritos



5. PROCEDIMIENTO EVALUADOR:

5.1) Calificación en las Evaluaciones 1ª, 2ª y Junio:

Contenidos de la materia (*): 7 puntos.	Actitud (*): 3 puntos.
Contenidos conceptuales y procedimentales.	Actitud General Urbanidad, respeto, tolerancia, comportamiento, ... Contenidos actitudinales Tareas, puntualidad, cuidado del material, participación, trabajo, ...
Instrumentos de evaluación: Se utilizarán al menos dos distintos en cada evaluación: exámenes escritos, orales, exposiciones, trabajos, láminas, proyectos, etc.	Instrumentos de evaluación: Se utilizará al menos dos distintos en cada evaluación: la observación directa, el cuaderno de clase, el libro de ejercicios, el diario, etc.
Registros: El mínimo de registros por evaluación será igual o superior al número de horas semanales de la materia.	Registros: Se realizarán un mínimo de dos registros por evaluación.

(*) Para aprobar una materia se deben superar ambos apartados: contenidos del área (mínimo 3'5 puntos sobre 7); actitud (mínimo 1'5 puntos sobre 3).

5.2) Calificación en la Evaluación de Septiembre:

Contenidos de la materia: 10 puntos.
Contenidos conceptuales y procedimentales.
Instrumentos de evaluación: Se utilizará el examen escrito y/o oral.

PRE-EVALUACION:

Cada profesor de una materia trasladará al ordenador correspondiente sus calificaciones, valoración de los criterios, observaciones y medidas de atención extraordinaria.

EVALUACIÓN:

Durante la evaluación se revisará la exactitud de las calificaciones, y se acordarán las medidas a adoptar con cada alumno.

POST-EVALUACION:

Cada profesor trasladará al ordenador los cambios de calificaciones que hubiese. Al finalizar lo comunicará a Jefatura, quien procederá a salvar la



información y a imprimir las panorámicas, actas y boletines que sean necesarios. Los profesores tutores entregarán un boletín-informe por evaluación a los padres o tutores legales, o alumnos mayores de edad.

ALUMNOS CON IMPOSIBILIDAD DE APLICARSELES LA EVALUACION CONTINUA:

Para aquellos alumnos cuyo elevado número de faltas haga que el Consejo Escolar decida la imposibilidad de aplicar el proceso de la evaluación continua, se dispondrá durante el mes de junio una convocatoria especial para la acreditación del cumplimiento de los objetivos de la etapa. Cada materia reflejará en sus programaciones los mecanismos pertinentes que permitan evaluarlos.



6. PROMOCION Y TITULACIÓN.

6.1 PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE JUNIO:

Promoción en 1º, 2º y 3º	Con todas las materias aprobadas, o con un máximo de 2 suspensas.
Titulación en 4º	Con todas las materias aprobadas.

6.2 PROMOCIÓN Y TITULACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE:

Promoción en 1º, 2º y 3º	Con todas las materias aprobadas, o con un máximo de 2 suspensas.
Titulación en 4º	Con todas las materias aprobadas.

EXCEPCIONALMENTE:

Promoción con 3 materias suspensas - Titulación con 1, 2 o 3 materias suspensas.

El equipo evaluador (por más de dos tercios) se planteará la promoción-titulación considerando:

- La continuidad de la materia, que será tomada de forma positiva.
- Que la nota del examen no puede ser inferior a un "3".
- Que la carga horaria de las materias suspensas no supere las 8 horas semanales.



7. ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS:

El grado de adquisición de las competencias básicas se expresa a través de la aplicación de los criterios de evaluación de cada materia. La opinión globalizada para cada alumno se obtiene de la siguiente ponderación:

Competencias	Áreas Asociadas	Criterio para evaluar la competencia como "Poco Adecuado"	Criterio para evaluar la competencia como "Adecuado"	Criterio para evaluar la competencia como "Muy Adecuado"	Criterio para evaluar la competencia como "Excelente"
1. Lingüística	Lengua Inglés Francés Latín	Lengua suspendida, ó más de 1 suspenso	Estando en condiciones de superar la competencia, tener calificación inferior a "6" en alguna de las materias asociadas.	Todas las notas de las materias asociadas igual o superior a "6".	Todas las notas de las materias asociadas igual o superior a "8".
2. Matemática	Matemáticas Tecnología Ciencias Física y Q. Biología G.	Matemáticas suspendida, o más de 1 suspenso			
3. Conocimiento e Interacción con el Mundo Físico	Ciencias Física y Q. Biología G. Matemáticas Tecnología Ed Física CC Sociales	Más de 1 suspenso			
4. Tratamiento de la Información y Competencia Digital	Tecnología Informática Ed. Plástica (*) Matemáticas (*)	Al menos 1 suspenso			
5. Social y Ciudadana	CC Sociales Ética Ed para la Ciudadanía Religión	Al menos 1 suspenso			
6. Cultural y Artística	Ed Plástica Música Cultura Clásica CC Sociales	Al menos 1 suspenso			
7. Aprender a Aprender 8. Autonomía e Iniciativa Personal	Todas	Más de 3 suspensos			

(*) Solo se computarán Ed. Plástica y Matemáticas en 4º de la ESO para el alumnado sin Informática y/o Tecnología.



8. OFERTA IDIOMÁTICA.

La oferta de idiomas del Distrito se basa en el inglés como primera lengua extranjera y el alemán y el francés como segundas lenguas extranjeras. Los motivos son:

1. Que es el inglés es el idioma más demandado en la actualidad por la sociedad, dada su importancia en todos los ámbitos de la vida moderna: ciencia, tecnología, televisión, etc. Además, de todas las comunidades de turistas que visitan Canarias, la anglosajona es con mucha diferencia la más numerosa e importante.
2. La creciente importancia económica del alemán en toda la zona norte de la isla.
3. La importancia cultural que tradicionalmente ha supuesto el francés.

La presencia de otras lenguas extranjeras (especialmente de países miembros de la Unión Europea) sería deseable, pero ello entraña multitud de problemas, dado el tamaño de la matrícula y la plantilla de profesorado del Centro.

El Instituto se adhiere al **“Proyecto de Secciones Bilingües – CLIL/AICLE”** impulsado por la DGOIE, al objeto de reforzar la presencia de la lengua inglesa, mediante la impartición de diversas materias a lo largo de la etapa en inglés. Este proyecto afectará al menos un grupo de cada nivel, con alumnos y profesores voluntarios. Sus condiciones se rigen por la normativa específica del proyecto, y estará dirigido por un coordinador. Se realizará un esfuerzo para que estos alumnos realicen intercambios con alumnos de países de habla inglesa, o visitas a estos países. Además será prioritario reforzar el contacto con la comunidad anglófono en las islas, así como valorar su presencia en nuestra historia pasada y presente.



9. PLAN DE OPTATIVIDAD:

(Ver el “Plan de Oferta de Enseñanzas”)

OBJETIVOS Y CRITERIO DE ELABORACIÓN:

El objetivo del plan de optatividad es:

- a) **Segunda lengua extranjera:** En los tres primeros cursos se ayudará a consolidar la segunda lengua en la mayoría de los alumnos
- b) **Medida de refuerzo educativo:** Para quienes precisen mejorar sus destrezas básicas, especialmente en las áreas instrumentales, se les asignará la optativa “Refuerzo Educativo”, sustituyendo la optativa, en aplicación del **“Plan de Atención a la Diversidad”**.

CRITERIOS HORARIOS:

- a) En los tres primeros cursos se asignará al alumnado el idioma u optativa solicitado siempre que reúna el requisito de mínimos exigido. Además se procurará que los alumnos de “Refuerzo”, procedan como mínimo de dos grupos del nivel.
- b) En tercero y cuarto los grupos se formarán atendiendo prioritariamente a las opciones de modalidad. Una vez conformado el grupo se atenderá para la optativa de opción al criterio de la mayoría de las solicitudes.

INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y A SUS FAMILIAS:

- El alumnado del Centro recibirá información sobre la optatividad del Centro a través de los profesores tutores y del departamento de Orientación, durante el tercer trimestre del curso previo. A tal fin se incluirán sesiones específicas en el Plan de Acción Tutorial, que se coordinarán con la Jefatura de Estudios.
- Los padres, disponen para aclarar sus dudas del horario de atención del departamento de Orientación, y además, de la atención del Equipo Directivo y del personal de Secretaría durante el periodo de matrícula.
- Los alumnos del distrito, recibirán información a través de sus tutores y de su orientador/a, que a través del equipo de zona estará puntualmente informado/a.
- Los alumnos procedentes de otros centros, encuentran información en el sobre de matrícula. Asimismo, ellos y sus padres pueden hacer cuantas consultas precisen al equipo directivo y al personal de Secretaría durante el periodo de matrícula.
- Además toda la información al respecto está disponible en www.iessantaursula.org.